



VISTO:

La Carta N° 097-2023-CLASILL-R.L de fecha 21 de diciembre del 2023, mediante la cual el contratista ejecutor CLASILL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. remite la actualización de los cronogramas de ejecución de obra, en referencia a la ampliación de plazo N° 08 y reinicio de ejecución de obra N° 03.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de agosto del 2022, el Gobierno Regional y el contratista CLASILL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., suscribieron el CONTRATO N° 038-2022-GRLL-GRCO, productor de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2022-GRLL-GRCO, para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N°81034 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD", por el monto de S/ 13'692,903.23, por el plazo de 365 días calendarios.

Que, con Carta N° 097-2023-CLASILL-R.L de fecha 21 de diciembre del 2023, el contratista ejecutor CLASILL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. remite al contratista supervisor DIONISIO ROJAS MAMANI la actualización de los cronogramas de ejecución de obra, en referencia a la ampliación de plazo N° 08 y reinicio de ejecución de obra N° 03.

Que, con Carta N° 001-2024-IDRM/C de fecha 03 de enero del 2024, el contratista supervisor DIONISIO ROJAS MAMANI remite a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, su conformidad a los cronogramas presentados por el contratista ejecutor.

Que, con INFORME N° 000060-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-MCC de fecha 09 de julio de 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión emite CONFORMIDAD al Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y al Calendario de participación del personal clave.

Que, mediante Informe N° 001456-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 09 de julio del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 003069-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 09 de julio del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones, lo actuado.

Que, como es de advertir, mediante la Carta N° 001-2024-IDRM/C el contratista supervisor emite conformidad a los cronogramas presentados por el contratista ejecutor, manifestando que dichos cronogramas se encuentran en armonía con el





calendario vigente, correspondiendo su aprobación en merito a la ampliación de plazo N° 08.

Que, siguiendo la misma línea, a través del INFORME N° 000060-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-MCC, la Subgerencia de Obras y Supervisión emite CONFORMIDAD al Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y al Calendario de participación del personal clave presentados por el contratista ejecutor, manifestando que los mismos cuentan con la aprobación del jefe de supervisión de Obra y, se encuentran ratificados por el consultor de obra.

Que, el Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave, cuentan con la aprobación del contratista supervisor, así como por parte de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión.

Que, al respecto, el resumen del calendario de avance de obra valorizado se detalla en el siguiente cuadro:

MES	24 AL 31 DE AGOSTO 2022	01 AL 30 DE SETIEMBRE 2022	01 AL 31 DE OCTUBRE 2022	01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022	01 AL 31 DE ENERO 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	30,511.80	60,711.79	28,500.76	349,183.32	333,599.76
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	30,511.80	91,223.59	119,724.35	468,907.67	802,507.43
% AVANCE FISICO MENSUAL	0.22	0.44	0.21	2.55	2.44
% AVANCE FISICO ACUMULADO	0.22	0.66	0.87	3.42	5.86

MES	01 AL 28 DE FEBRERO 2023	01 AL 31 DE MARZO 2023	01 AL 30 DE ABRIL 2023	01 AL 31 DE MAYO 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	520,253.73	928,260.65	1,044,518.20	1,364,447.55
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	1,322,761.16	2,251,021.81	3,295,540.01	4,659,987.56
% AVANCE FISICO MENSUAL	3.80	6.78	7.63	9.97
% AVANCE FISICO ACUMULADO	9.66	16.44	24.07	34.03

MES	01 AL 30 DE JUNIO 2023	01 AL 31 DE JULIO 2023	01 AL 31 DE AGOSTO 2023	01 AL 30 DE SETIEMBRE 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	1,137,303.59	2,094,812.32	1,676,320.22	1,641,465.54
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	5,797,291.15	7,892,103.47	9,568,423.69	11,209,889.23
% AVANCE FISICO MENSUAL	8.31	15.30	12.24	11.99
% AVANCE FISICO ACUMULADO	42.34	57.64	69.88	81.87

MES	01 AL 31 DE OCTUBRE 2023	13 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	01 AL 13 DE DICIEMBRE 2023	19 AL 24 DE DICIEMBRE 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	1,423,294.55	605,554.01	293,871.76	160,293.68
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	12,633,183.78	13,238,737.79	13,532,609.55	13,692,903.23
% AVANCE FISICO MENSUAL	10.39	4.42	2.15	1.17
% AVANCE FISICO ACUMULADO	92.26	96.68	98.83	100.00





Que, según el anexo de Definiciones del RLCE se entiende por Calendario de Avance de Obra Valorizado lo siguiente: *Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra.*

Que, como es de apreciar, el contratista ejecutor ha cumplido con la presentación del Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave, los mismos que ya se encuentran con la conformidad del contratista supervisor, así como por parte de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, correspondiendo aprobar el mismo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave actualizados correspondientes a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08 y al REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03 de la OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 81034 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a través del operador SEACE, la publicación de la presente resolución en la plataforma del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista ejecutor CLASILL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con correo electrónico clasill31@hotmail.com y/o al domicilio ubicado en Av. Chancay N° 996- distrito de La Esperanza-provincia de Trujillo- región La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista supervisor DIONISIO ROJAS MAMANI a su correo electrónico: rojas_2080_consultor@hotmail.com y/o a su domicilio ubicado en la Avenida Nueva Zelandia N° 539- distrito de Juliaca- provincia de San Román- departamento de Puno.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

